

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**RESOLUCIÓN No. 1239**

*Por la cual se aprueban los Lineamientos y Parámetros del programa de Movilidad  
Estudiantil de Unicoc*

*El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial la contenida en el Artículo catorce (14) numeral (1) y*

**CONSIDERANDO**

- PRIMERO:** Que es función del Consejo Directivo fijar la política general, la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y orientar los objetivos de la Institución Universitaria Colegios de Colombia.
- SEGUNDO:** Que la Institución Universitaria Colegios de Colombia- Unicoc, debe promover, organizar, incentivar, coordinar y asesorar experiencias Internacionales y multiculturales a sus estudiantes, y así también a los estudiantes de otras universidades que lleguen a la Institución, en cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y en desarrollo del área estratégica correspondiente.
- TERCERO:** Que la Movilidad Estudiantil en Unicoc es un programa por el cual se brinda a los estudiantes la oportunidad de adquirir un mayor enriquecimiento académico de apertura en experiencias profesionales y personales en diversos países a través de diferentes medios.
- CUARTO:** Que la Movilidad Estudiantil en Unicoc, requiere de la definición de los lineamientos y parámetros que la regulen, con el propósito de alcanzar el impacto deseado en los estudiantes, y, a su vez hacerla efectiva y asequible para ellos.
- QUINTO:** Que en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 27 de julio de 2018, la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización presentó el documento que contiene la propuesta sobre los Lineamientos y Parámetros del programa de Movilidad Estudiantil en Unicoc, considerando que es un documento perfectible y por lo tanto sometido a revisión continua, de tal manera que la Institución asegure la correspondencia entre su quehacer y las tendencias que en educación superior se determinen, bien sea por la evolución de las normas que rigen la actividad de la educación superior o por la dinámica propia y evolución de la ciencia.

En mérito a lo anterior, el Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar de manera unánime, el documento denominado  
**“Lineamientos y Parámetros del Programa de Movilidad  
Estudiantil de Unicoc”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A continuación, se anexa el texto del documento objeto de la  
presente Resolución:

***COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE***

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete días (27) días del mes de julio de 2018.

**MARÍA SOLEDAD ARANGO MEJÍA**  
Presidente

**JAVIER BARRAGÁN ESPINOSA**  
Secretario General

## **Movilidad Estudiantil Plan de Acción UNICOC**

### **1. Misión:**

Promover, organizar, incentivar, coordinar y asesorar experiencias Internacionales y multiculturales a los Colegiales de UNICOC en diferentes países del mundo y en Colombia a los estudiantes de nuestras universidades Pares, contemplando así el fomento de la visión internacional y globalizada como parte del desarrollo académico y personal en cada una de las ofertas académicas de UNICOC.

### **2. Visión:**

La movilidad de estudiantes es una estrategia que permitirá una experiencia académica y/o cultural en otros contextos, favorecerá el desarrollo personal a través del fortalecimiento de la autoconfianza y la autoconciencia al tiempo que cultivan valores como la tolerancia y el respeto por otras culturas. Adquirirán competencias globales e interculturales y en algunos casos permitirá mejorar la competencia en una lengua extranjera. Así mismo genera la posibilidad de construir redes y conexiones para el futuro profesional y académico, lo cual generará Colegiales más competitivos y con visión Global.

### **3. Objetivo General:**

Establecer los lineamientos y parámetros del programa de Movilidad Estudiantil de UNICOC.

### **4. ¿Qué es la Movilidad Estudiantil en UNICOC?**

Programa por el cual la Universidad brinda a los Estudiantes la oportunidad de adquirir un mayor enriquecimiento académico de apertura en experiencias profesionales y personales en diversos países por medio de Intercambios, Voluntariados, Misiones Académicas, Pasantías Internacionales & Publicaciones y/o Proyectos de Investigación.

## **ESTUDIANTES SALIENTES (MOVILIDAD DE UNICOC AL EXTERIOR)**

### **1. Pautas para el Acceso al programa de Movilidad Estudiantil.**

¿Qué debe tener el estudiante para acceder al programa de Movilidad Estudiantil?

Colegiales que hayan alcanzado la mayoría de edad y quieran vivir una experiencia Internacional ampliando sus competencias, cuenten con recomendación y aceptación de su respectiva Colegio para realizar cualquiera de los programas de movilidad y cumplan los siguientes requisitos:

### **2. Requisitos para Acceder al programa:**

- 2.1. Estar matriculado en la Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC.
- 2.2. Estar cursando al menos segundo (2) semestre en el momento de hacer la solicitud y ser mayor de edad en Colombia.
- 2.3. Tener un promedio ponderado de 3,5.
- 2.4. No haber sido sancionado disciplinariamente
- 2.5. Haber pasado por la aprobación de su respectiva Colegio para realizar el programa de Movilidad.
- 2.6. Presentar en la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización, la documentación requerida en las fechas establecidas.

### **3. Documentación requerida:**

- 3.1. Formulario de postulación correctamente diligenciado.
- 3.2. Carta de compromiso Esta carta debe presentarse en físico junto con el formulario al momento de la formalización de postulación (suscrita por el estudiante y su(s) acudiente(s)).
- 3.3. Fotocopia de la cedula ampliada al 150% y fotocopia del pasaporte (La fotocopia del pasaporte se puede traer después sí aún no lo tiene)
- 3.4. Certificado extendido de notas descargado de Academusoft y firmado por el secretario académico de la Colegio respectiva.
- 3.5. Examen psicológico.
- 3.6. Resultados del examen del idioma pertinente
- 3.7. Entrevista con el director de Programa.
- 3.8. Seguro médico internacional por todo el periodo que durará el Programa de Movilidad. (Sólo cuando el estudiante recibe la aceptación formal).

### **4. Proceso de selección:**

- 4.1. El estudiante se debe acercar a la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC, según su carrera, sus aptitudes y actitudes se asesora sobre el mejor programa que se acople a sus capacidades e intereses, dentro del cronograma establecido.
- 4.2. Se realiza la prueba psicológica para determinar si el estudiante está listo para el reto de Internacionalizarse.
- 4.3. El estudiante debe entregar los documentos pertinentes donde se evalúan temas académicos, personales y sociales, esta evaluación se realiza en conjunto con el director del programa correspondiente, siendo el caso del programa de Intercambio en una Universidad Par donde se evalúa junto con la decanatura las asignaturas que podrá ver el estudiante y su homologación.
- 4.4. Todo lo anterior pasa a la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización por lo cual se toma la decisión final de aceptar o no al estudiante recibiendo el Visto Bueno por parte de la Dirección quien firma la solicitud realizada por el estudiante.
- 4.5. Becas y/o ayudas económicas son otorgadas según el programa y rendimiento académico del Postulante, las Becas y/o Ayudas económicas son limitadas por ende se entra a un proceso de selección basado en el promedio ponderado evidenciado en los documentos presentados por el estudiante; la beca y/o ayuda económica sólo será entregada una vez el estudiante complete el proceso de postulación y haya demostrado su real interés en el programa adjuntando la copia de los pasajes de viaje o documentos que evidencien el aseguramiento de la realización del proceso de internacionalización.
- 4.6. Lo anterior también es remitido al Colegio correspondiente junto con un estudio personalizado de resultados para cada Decano con el objetivo de mantener a las respectivas Colegios enteradas de los procesos y estudiantes que aplicaron y/o aplicarán y el estado del proceso de postulación de cada estudiante.
- 4.7. Se gestiona y asegura que el estudiante antes de su viaje tenga todos los documentos pertinentes, siendo visas, seguros médicos internacionales, pasajes

aéreos, cartas de aceptación de la Universidad destino entre otros documentos que sean pertinente según el programa al que aplicó el estudiante.

## 5. Plan de Seguimiento:

Desde el momento que el estudiante presenta el interés de internacionalizarse y acogerse algún programa de movilidad de la Universidad, es registrado en una base de datos con sus datos de contacto, programas de interés, semestre académico en curso y semestre académico en el cual quisiera realizar el programa de movilidad; por lo tanto, el seguimiento inicia desde que el estudiante se acerca a la Dirección, hasta que regresa del programa.

- 5.1. Al inicio de la postulación: Se gestiona y se mantiene al estudiante informado del programa, acompañándolo en todo el proceso de postulación, aceptación y planeación del viaje.
- 5.2. Durante el programa de movilidad: se envían correos y se mantiene contacto constante con el estudiante con el objetivo de buscar que todo se encuentra correctamente, si no, para buscar una solución a cualquier inconveniente que se le pueda presentar al Colegial que se encuentra fuera del país, procurando una buena experiencia. Se informa a la Embajada de Colombia del País de la Universidad o Entidad anfitriona qué estudiantes estarán de movilidad
- 5.3. Una vez terminado el programa: Se hace una entrevista al estudiante sobre el desarrollo de su programa de movilidad, adicional a eso, se le solicita un testimonio describiendo su experiencia junto con fotos, videos y/o evidencia de la misma, procurando así una retroalimentación del estudiante hacia la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización y la Universidad con el ámbito de dar cada vez una mejor experiencia a los Colegiales e incentivar a quienes no se han motivado a tomar alguno de nuestros programas de movilidad a que lo hagan.

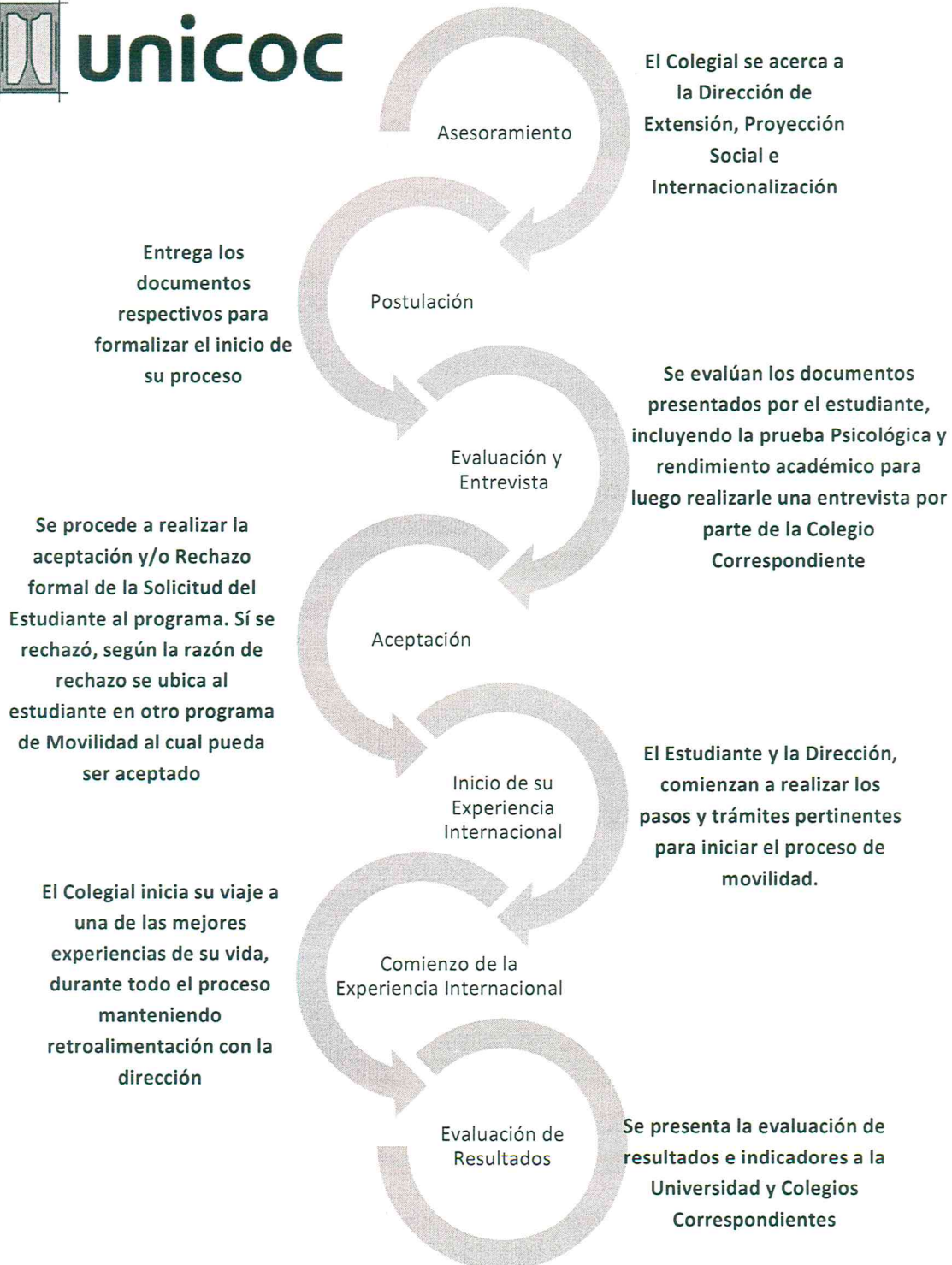
## 6. Indicadores de Gestión: (Cada Indicador: General, por programa de movilidad y por Carrera)

- 6.1. Número de Estudiantes Interesados.
- 6.2. Número de Estudiantes Postulados Formalmente.
- 6.3. Número de Estudiantes Movilizados.
- 6.4. Programas de Mayor Interés y Por qué X programa es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto.
- 6.5. Países de Mayor Interés y Por qué X País es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto
- 6.6. Eficiencia Real de cada Colegio. (Número de Estudiantes Postulados de X Colegio/Número de estudiantes enviados)
- 6.7. Eficiencia de Gestión. (Número de Estudiantes Interesados/Estudiantes enviados)

## 7. Flujo de Procesos:



# unicoc





## ESTUDIANTES ENTRANTES (MOVILIDAD DEL EXTERIOR A UNICOC)

### 9. Objetivo General:

Sí bien, para un estudiante que quiere venir a Colombia y a nuestra Universidad presenta un reto de una magnitud similar a los Colegiales que quieren realizar un programa de movilidad en el extranjero, la Dirección de Extensión y Proyección Social e Internacionalización también gestiona, organiza, asesora y acompaña al estudiante.

#### 9.1. Pautas para el Acceso al programa de Movilidad Estudiantes Entrantes.

¿Qué debe tener el estudiante Extranjero para acceder al programa de Movilidad Estudiantil en UNICOC?

Estudiantes que hayan cumplido su mayoría de edad en su país de origen y cumplan los requisitos migratorios de Colombia, posean un nivel académico apto, un conocimiento básico del idioma y hayan cumplido todos los requerimientos de la Universidad de Origen para realizar el programa de movilidad en UNICOC.

#### 9.2. Requisitos para Acceder al programa:

- 9.2.1. Estar matriculado en una Institución de Educación Superior, la cual tenga un Convenio Vigente con UNICOC.
- 9.2.2. Estar cursando una carrera (para intercambios semestrales deberá ser una carrera afín y con pre requisitos de asignaturas cumplidos respecto a las materias que se verán en UNICOC.
- 9.2.3. Querer tener una experiencia única en Colombia y tener motivaciones para Estudiar en UNICOC.
- 9.2.4. Contar con el permiso y consentimiento de la Universidad de Origen.
- 9.2.5. Recibir la aceptación como estudiante Internacional por parte de UNICOC.
- 9.2.6. Presentar todos los documentos solicitados por UNICOC en las fechas establecidas.
- 9.2.7. Para intercambios semestrales tener el plan de estudios a cursar durante su intercambio aprobado por ambas Instituciones.

#### 9.3. Documentación requerida:

- 9.3.1. Formulario de postulación estudiante entrante o saliente correctamente diligenciado.
- 9.3.2. Recomendación por parte de la Universidad de Origen o carta de aceptación de UNICOC.
- 9.3.3. Registro extendido de notas y carta de homologación (Sólo sí aplica como requerimiento del programa definido por la Colegio).
- 9.3.4. Fotocopia del Pasaporte Ampliado al 150%.
- 9.3.5. Seguro médico Internacional por todo el periodo que durará el Programa de Movilidad. (Sólo cuando el estudiante recibe la aceptación formal).

#### 9.4. Proceso de selección:

- 9.4.1. El estudiante debe haber pasado por la aprobación de la Universidad de Origen, haber cumplido todos los requisitos dentro de los tiempos definidos por la misma, así la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC podrá evaluar al estudiante entrante según los criterios presentados por la Universidad de Origen.
- 9.4.2. La decanatura o la unidad académica correspondiente y la Dirección de Extensión, Proyección Social de UNICOC recibe la comunicación por parte de la Universidad de origen donde se acuerda y especifica las condiciones en las cuales se recibirá al

Estudiante, también se recibe la información del estudiante entrante ( como su historial académico y rendimiento para los intercambios que aplique).

- 9.4.3.El estudiante debe entregar los documentos pertinentes a UNICOC donde se evalúan temas académicos, personales y sociales, esta evaluación se realiza en conjunto con el director del programa correspondiente, siendo el caso del programa de Intercambio en una universidad par donde se evalúa junto con la decanatura las asignaturas que podrá ver el estudiante y su homologación.
- 9.4.4.Todo lo anterior pasa a la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización por lo cual se toma la decisión final de aceptar o no al estudiante, recibiendo el Visto Bueno por parte de la Dirección quien firma la solicitud realizada por el estudiante.
- 9.4.5.Becas y/o ayudas económicas son otorgadas según el programa y según disponibilidad y rendimiento académico del postulante, las becas y/o ayudas económicas son limitadas por ende se entra a un proceso de selección basado en el promedio ponderado evidenciado en los documentos presentados por el estudiante; la beca y/o ayuda económica solo será entregada una vez el estudiante complete el proceso de postulación y haya demostrado su real interés en el programa adjuntando la copia de los pasajes de viaje o documentos que evidencien el aseguramiento de la realización del proceso de internacionalización.
- 9.4.6.Lo anterior también es remitido al Colegio correspondiente junto con un estudio personalizado de resultados para cada Decano con el objetivo de mantener a las respectivas Colegios enteradas de los procesos y estudiantes que aplicaron y/o aplicarán y el estado del proceso de postulación de cada estudiante.
- 9.4.7.Se trabaja en conjunto con las oficinas de Internacionalización de la Universidad de Origen para que el estudiante antes de su viaje tenga todos los documentos pertinentes, siendo visas, seguros médicos internacionales, pasajes aéreos, información de alojamiento y documentos que sean pertinentes según el programa al que aplicó el estudiante.

#### **9.5. Seguimiento:**

Desde el momento que el estudiante presenta el interés y realiza su postulación es registrado en una base de datos con sus datos de contacto, país de origen, Universidad de Origen, programa de interés, semestre académico en curso y semestre académico en el cual quisiera realizar el programa de movilidad; por lo tanto, el seguimiento inicia desde que el estudiante presenta interés por medio de su Universidad de Origen, hasta que termina el programa. El estudiante es asesorado y acompañado durante todo el proceso, apoyado por la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC, desde información del país, ayuda y asesoramiento en la búsqueda de alojamiento, información de Interés entre otros.

- 9.5.1.Al inicio de la postulación: Se gestiona y se mantiene al estudiante informado del programa, acompañándolo en todo el proceso de postulación, aceptación y planeación del viaje.
- 9.5.2.Durante el programa de movilidad: Se efectúa una reunión con el estudiante (y/o se hace una reunión de bienvenida, cuando son varios estudiantes los que llegan al programa), se mantiene contacto constante con el estudiante con el objetivo de buscar que todo se encuentra correctamente, si no, para dar buscar una solución a cualquier inconveniente que se le pueda presentar al Estudiante Entrante, procurando que la experiencia del estudiante en Colombia y en UNICOC sea grata y agradable.

Durante su programa de movilidad se coordina que el estudiante socialice con otros estudiantes su experiencia y transmita información sobre su país e institución, promoviendo que otros estudiantes opten por la opción de movilidad. Se informa a la Embajada del País de la Universidad de Origen que estudiantes estarán de movilidad

9.5.3. Una vez terminado el programa: Se hace una entrevista al estudiante sobre el desarrollo de su experiencia en el País y Universidad, adicional a eso, se le solicita un texto describiendo su experiencia junto con fotos, videos y/o evidencia de la misma, procurando así una retroalimentación del estudiante hacia la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización y la Universidad con el ánimo de dar cada vez una mejor experiencia a los Estudiantes Entrantes e incentivar a quienes no se han motivado a tomar alguno de estos programas de movilidad y visitar Colombia a que lo hagan.

**9.6. Indicadores de Gestión: (Cada Indicador: General, por programa de movilidad y por Universidad Origen)**

9.6.1. Número de Estudiantes Interesados.

9.6.2. Número de Estudiantes Postulados Formalmente.

9.6.3. Número de Estudiantes Entrantes Movilizados.

9.6.4. Programas de Mayor Interés y Por qué X programa es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto.

9.6.5. Eficiencia Real de cada Universidad. (Número de Estudiantes Postulados de X Universidad/Número de estudiantes Entrantes).

9.6.6. Eficiencia de Gestión. (Número de Estudiantes Interesados Entrantes/Estudiantes Entrantes).

### 9.7. Flujo de Procesos del Estudiante Entrante:



### 9.8. Tiempos de Postulación y Tiempos del proceso.

9.8.1. Tiempos de Postulación: el estudiante deberá realizar su postulación formal ante UNICOC (Incisos 3.2. y 3.3.) por medio de su Universidad de origen con un plazo mínimo y máximo estipulado según el programa al que aplicará.

Intercambios: Postulación Máxima: 3 meses antes de la fecha tentativa del intercambio. Mínima: 1 Mes antes de la fecha tentativa del intercambio. Se debe considerar según la Universidad el tiempo límite para realizar la inscripción como estudiante de intercambio.

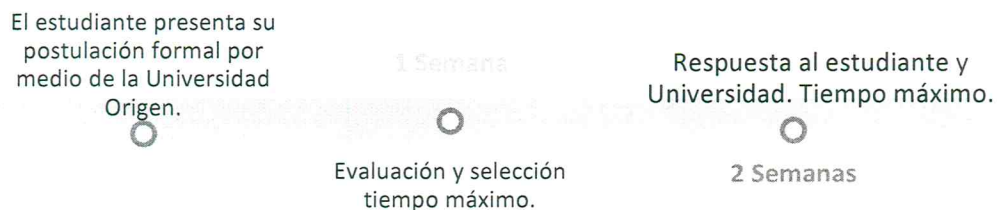
Cursos de verano, diplomados y otros programas académicos: Postulación Máxima: 2 meses antes de la fecha de inicio del programa en UNICOC. Mínima: 1 Mes antes de la fecha de inicio del programa. Se debe considerar el tiempo límite en base a las

fechas estipuladas por UNICOC para realizar la inscripción y los pagos correspondientes.



### 9.8.2. Tiempos del Proceso de la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización UNICOC.

El tiempo del proceso máximo en selección y evaluación de la postulación presentada por el estudiante (Inciso 3.4.) junto con la respuesta formal y/o carta de aceptación remitida a la Universidad de origen es de máximo 2 semanas.



## ENTRANTES Y SALIENTES NACIONALES

### 10. Pautas para el Acceso al programa de Movilidad Estudiantil.

¿Qué debe tener el Estudiante de UNICOC o el Alumno de la Universidad Par para acceder al programa de Movilidad Nacional?

Estudiantes que quieran vivir una experiencia académica nacional, ampliando sus competencias profesionales en apoyo al conocimiento adquirido en UNICOC enriqueciendo así las capacidades de su área con técnicas, estrategias y estudios diversos de la carrera afín en el territorio Colombiano, cuenten con recomendación y aceptación de UNICOC y su respectiva Colegio, estudiantes que hayan sido aceptados formalmente por alguna Universidad ubicada en Colombia y en el caso del estudiante entrante tenga la aceptación de la Universidad de origen, nivel de estudios acorde a las exigencias de UNICOC y cumplan los siguientes requisitos:

### 11. Requisitos para Acceder al programa:

- 11.1. Ser estudiante de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC o en caso de ser estudiante entrante, pertenecer a una Universidad Colombiana y que tenga un Convenio Vigente con UNICOC.
- 11.2. Poseer y evidenciar un rendimiento académico óptimo acorde al programa de movilidad al cual aplique.
- 11.3. Contar con la aprobación de UNICOC y su respectiva Colegio o la aprobación y recomendación por parte de la Universidad de Origen según corresponda.
- 11.4. Acudir a la entrevista correspondiente con UNICOC y el Director de Programa o Decano de la Colegio a fin.

12. Coordinar con la respectiva Colegio para que ninguna de sus obligaciones y responsabilidades como estudiante en UNICOC o la Universidad Par se vean afectadas, como clases, parciales, exámenes, clínicas, investigaciones y demás.
13. Presentar en la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización, la documentación requerida en las fechas establecidas.

**14. Documentación requerida:**

- 14.1. **Formulario de postulación Estudiante Saliente o Entrante Correctamente** diligenciado.
- 14.2. Carta de Invitación por parte de la Universidad Destino o Carta de Aceptación de UNICOC.
- 14.3. Carta de Compromiso correctamente diligenciada (Solo en caso de ser Estudiante Saliente).
- 14.4. Registro extendido de notas (Firmado por el secretario académico de la Colegio si es el caso de estudiante Saliente de UNICOC).
- 14.5. **Fotocopia del Documento de Identidad Ampliado al 150%.**
- 14.6. Seguro médico, ARP, ARL al día y organizado por todo el periodo que durará el Programa de Movilidad.
- 14.7. Realizar la prueba psicológica Correspondiente. (En caso de ser Estudiante Saliente)

**15. Proceso de selección:**

- 15.1. El Estudiante postulado para algún programa de Movilidad Saliente será evaluado y entrevistado por el Director de Programa o Decano de Colegio y la documentación presentada revisada en acervo por la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC evaluando su, rendimiento, capacidades, perfil entre otros criterios profesionales y personales.
- 15.2. El Estudiante Postulado para algún Programa de Movilidad Entrante deberá pasar por la aceptación de la Universidad de Origen y por intermedio de la misma presentar su postulación a la facultad correspondiente con copia a la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización UNICOC. En caso de la movilidad estudiante saliente deberá contar con la aprobación expresa y explícita del Director de Colegio con la carta de aceptación de la Universidad Destino.
- 15.3. La decanatura de UNICOC correspondiente en conjunto con la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización revisarán el programa al cual aplicará el estudiante para evaluar si el impacto del programa es acorde a su desarrollo profesional y académico y revisará las asignaturas que se cursarían para determinar la homologación de las mismas.
- 15.4. Becas y/o ayudas económicas son otorgadas por la Dirección de Extensión y Proyección Social de UNICOC según el programa y según disponibilidad y perfil del Estudiante, las becas y/o ayudas económicas son limitadas por ende se entra a un proceso de selección basado en criterios de selección y evaluación determinados por UNICOC y en base a documentos presentados por el estudiante junto a su promedio ponderado; la beca y/o ayuda económica solo será entregada una vez el estudiante complete el proceso de postulación y haya demostrado su real interés en el programa adjuntando la copia de los pasajes de viaje o documentos que evidencien el aseguramiento de la realización del proceso de movilidad.
- 15.5. Se gestiona y asegura que el alumno antes de su viaje tenga todos los documentos pertinentes, siendo cartas de aceptación, seguros médicos, ARL, ARP, pasajes aéreos o

terrestres, información de alojamiento y documentos que sean pertinente según el programa al que aplico.

#### 16. Seguimiento:

Desde el momento que el alumno presenta el interés y realiza su postulación sea para programa de Movilidad Entrante o Saliente, se es registrado en una base de datos con sus datos de contacto, Colegio correspondiente, promedio académico, ubicación semestral, programa de interés y periodo académico en el cual quisiera realizar el programa de movilidad; por lo tanto, el seguimiento inicia desde que el estudiante presenta interés por medio de su formal postulación, hasta que termina el programa, investigación o capacitación. El alumno es asesorado y acompañado durante todo el proceso, apoyado por la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC, desde información de la ciudad destino, ayuda y asesoramiento en la búsqueda de alojamiento, información de Interés entre otros.

16.1. Al inicio de la postulación: Se gestiona y se mantiene al Estudiante informado del estado de su postulación, acompañándolo en todo el proceso de postulación, aceptación y planeación.

16.2. Durante el programa de movilidad: Se envían correos y se mantiene contacto constante con el Alumno con el objetivo de asegurar que todo se encuentra correctamente y el programa este cumpliendo su objetivo, si no, para dar una solución inmediata a cualquier inconveniente que se pueda presentar, procurando que la experiencia del Estudiante y asignaturas cursadas sean acordes a los objetivos del plan.

16.3. Una vez terminado el programa: Se hace una entrevista al Estudiante sobre el desarrollo de su experiencia en la Ciudad y Universidad, adicional a eso, se le solicita un texto describiendo su experiencia junto con fotos, videos y/o evidencia de la misma, procurando así una retroalimentación hacia la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización y la Universidad con el ámbito de incentivar a Colegiales que no se han motivado a tomar alguno de estos programas de movilidad Nacional.

#### 17. Indicadores de Gestión: (Cada Indicador: general, por programa de movilidad y por Universidad, todo discriminado entre estudiantes salientes y entrantes)

17.1. Número de Estudiantes Interesados.

17.2. Número de Estudiantes Postulados.

17.3. Número de Estudiantes Movilizados.

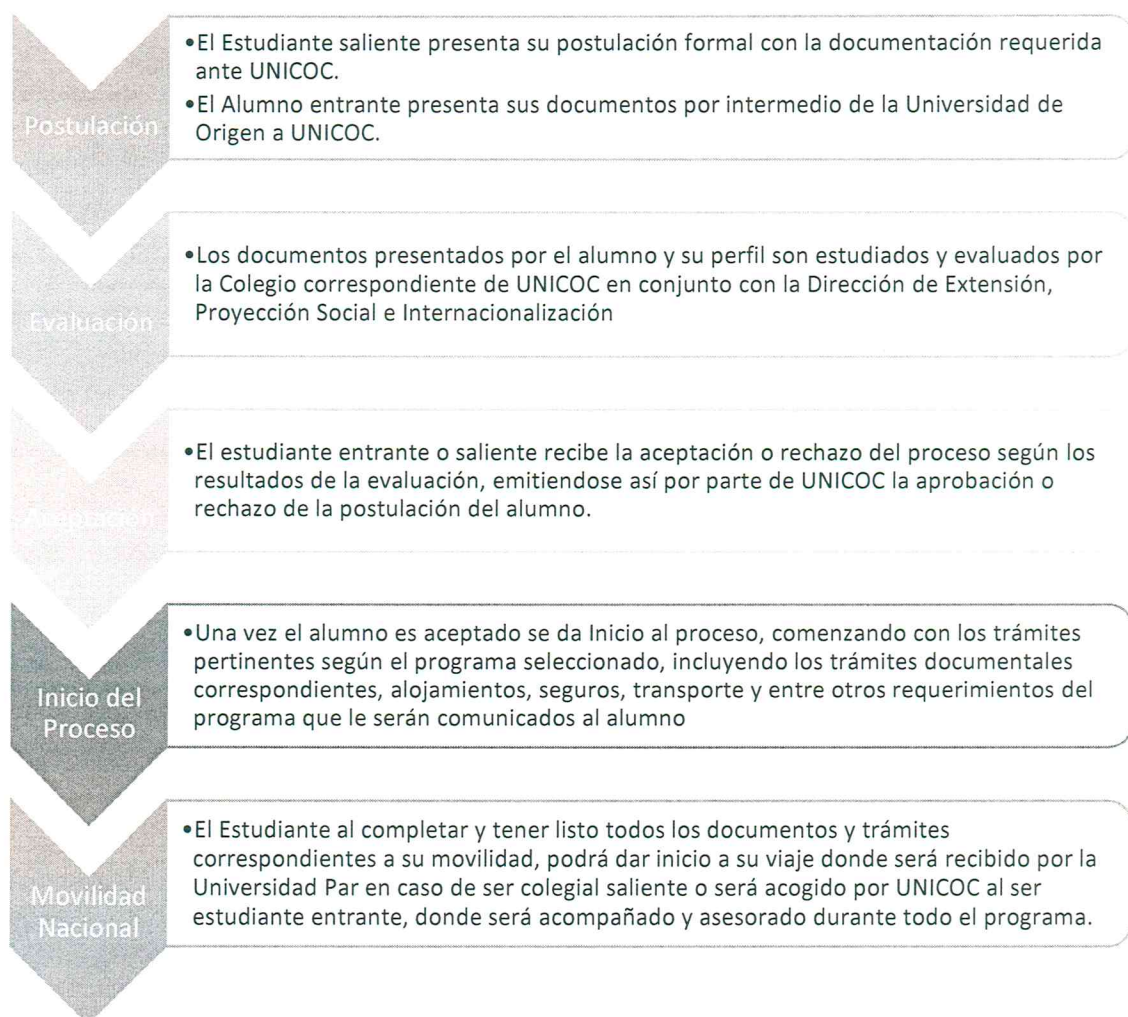
17.4. Programas de Mayor Interés y Por qué X programa es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto.

17.5. Países de Mayor Interés y Por qué X País es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto.

17.6. Eficiencia Real de cada Programa. (Número de Estudiantes Postulados /Número de Estudiantes Salientes o entrantes).

17.7. Eficiencia de Gestión. (Número de Estudiantes Interesados /Alumnos Salientes o Entrantes).

#### 18. Flujo de Procesos del Estudiante Entrante y Saliente:



## 19. Tiempos de Postulación y Tiempos del proceso.

19.1. **Tiempos de Postulación:** el estudiante deberá realizar su postulación formal ante UNICOC (Incisos 4.1. y 4.2.), si es estudiante entrante deberá hacerlo por medio de su Universidad de origen con un plazo mínimo y máximo estipulado según el programa al que aplicará.

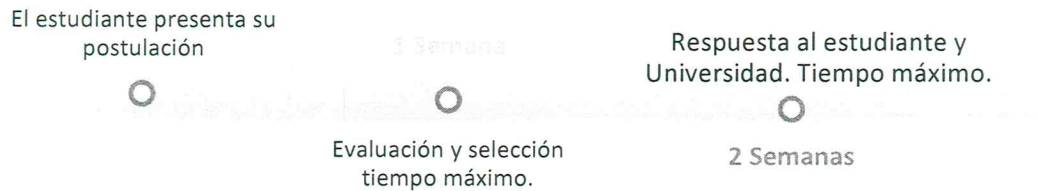
*Intercambios:* Postulación **Máxima:** 2 meses antes de la fecha tentativa del intercambio. **Mínima:** 1 mes antes de la fecha tentativa del intercambio. Se debe considerar según la Universidad el tiempo límite para realizar la inscripción como estudiante de intercambio.

*Cursos de verano, diplomados y otros programas académicos:* Postulación **Máxima:** 2 meses antes de la fecha de inicio del programa en UNICOC. **Mínima:** 1 Mes antes de la fecha de inicio del programa. Se debe considerar el tiempo límite en base a las fechas estipuladas por UNICOC si es estudiante entrante o por la Universidad destino en caso de ser estudiante saliente, para realizar la inscripción y los pagos correspondientes.



### 19.2. Tiempos del Proceso de la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización UNICOC.

El tiempo del proceso máximo en selección y evaluación de la postulación presentada por el estudiante (Inciso 4.3.) junto con la respuesta formal y/o carta de aceptación remitida a la Universidad de origen es de máximo 2 semanas.



## ESTUDIANTES ENTRANTES Y SALIENTES ENTRE SEDES UNICOC

### 20. Pautas para el Acceso al programa de Movilidad Estudiantil.

¿Qué debe tener el Estudiante de UNICOC para acceder al programa de Movilidad entre sedes?

Estudiantes que quieran vivir una **experiencia Colegial** de inmersión cultural, académica y personal en otra sede de UNICOC, ampliando sus competencias, compartiendo técnicas y conocimientos entre compañeros, aprendiendo de diferentes docentes y ampliar la gama de conocimientos de su área gracias a la experiencia de UNICOC y su metodología, colegiales que cuenten con recomendación y aceptación de su respectiva Colegio de la Sede de Origen.

#### 20.1. Requisitos para Acceder al programa:

- 20.1.1. Ser estudiante de cualquiera de las sedes de la Institución Universitaria Colegios de Colombia.
- 20.1.2. La sede destino debe tener el mismo programa académico y/o a fines.
- 20.1.3. Tener un Promedio Académico superior a 3.3.
- 20.1.4. Contar con la aprobación de UNICOC y su respectiva Colegio e informar a la Colegio de la Sede Destino.
- 20.1.5. No tener sanciones disciplinarias
- 20.1.6. Acudir a la entrevista correspondiente con UNICOC y el Director de Programa o Decano de la Colegio a fin.
- 20.1.7. Coordinar con la respectiva Colegio para que ninguna de sus obligaciones y responsabilidades como alumno en UNICOC se vean afectadas, como clases, parciales, exámenes, clínicas, investigaciones y demás.
- 20.1.8. Presentar en la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización, la documentación requerida en las fechas establecidas.

#### 20.2. Documentación requerida:

- 20.2.1. Formulario de postulación Estudiante entre Sedes.
- 20.2.2. Carta de aceptación de la sede destino UNICOC.

- 20.2.3. Carta de Compromiso Estudiantil **correctamente diligenciada** (Según sí la Colegio destino lo solicita y el programa al cual aplique)
- 20.2.4. Registro extendido de notas Academusoft.
- 20.2.5. **Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.**
- 20.2.6. Seguro médico, ARP, ARL al día y organizado por todo el periodo que durará el Programa de Movilidad.

**20.3. Proceso de selección:**

- 20.3.1. El alumno postulado para algún programa de Movilidad entre sedes será evaluado y entrevistado por el Director de Programa o Decano de Colegio y la documentación presentada revisada en acervo con la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC evaluando su rendimiento académico, capacidades, perfil entre otros criterios profesionales y personales.
- 20.3.2. El Estudiante postulado para algún programa de movilidad entrante deberá pasar por la aceptación de la sede destino y por intermedio de la misma presentar la documentación a la Colegio correspondiente con copia a la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización UNICOC.
- 20.3.3. La decanatura de UNICOC correspondiente en conjunto con la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización revisarán el programa al cual aplicará el alumno.
- 20.3.4. Se gestiona y asegura que el estudiante antes de su viaje tenga todos los documentos pertinentes, siendo cartas de aceptación, seguros médicos, ARL, ARP, pasajes aéreos o terrestres, información de alojamiento y documentos que sean pertinente según el programa al que aplico.

**20.4. Seguimiento:**

Desde el momento que el alumno presenta el interés y realiza su postulación en cualquiera de las sedes, se es registrado en una base de datos con sus datos de contacto, Colegio correspondiente, promedio acumulado, ubicación semestral, programa de interés y periodo académico en el cual quisiera realizar el programa de movilidad; por lo tanto, el seguimiento inicia desde que el Colegial presenta interés por medio de su formal postulación, hasta que termina el programa, investigación o capacitación. El estudiante es asesorado y acompañado durante todo el proceso, apoyado por la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización de UNICOC, desde información de la ciudad destino, ayuda y asesoramiento en la búsqueda de alojamiento, información de interés entre otros.

- 20.4.1. Al inicio de la postulación: Se gestiona y se mantiene al Colegial informado del estado de su postulación, acompañándolo en todo el proceso de postulación, aceptación y planeación.
- 20.4.2. Durante el programa de movilidad: Se envían correos y se mantiene contacto constante con el Alumno con el objetivo de asegurar que todo se encuentra correctamente y el programa este cumpliendo su objetivo, si no, para dar una solución inmediata a cualquier inconveniente que se le pueda presentar, procurando que la experiencia Colegial y habilidades adquiridas sean acordes a los objetivos del plan.

20.4.3. Una vez terminado el programa: Se hace una entrevista al Estudiante sobre el desarrollo de su experiencia en la Ciudad y Sede, adicional a eso, se le solicita un texto describiendo su experiencia junto con fotos, videos y/o evidencia de la misma, procurando así una retroalimentación hacia la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización y la Universidad con el ámbito de incentivar a Los Colegiales que no se han motivado a Visitar las diferentes Sedes y conocer cada vez más la experiencia Colegial, académica, personal y profesional.

20.5. **Indicadores de Gestión:** (Cada Indicador: General, por programa de movilidad y por Sede, todo discriminado entre Colegiales Salientes y Entrantes)

20.5.1. Número de Alumnos Interesados.

20.5.2. Número de Colegiales Postulados.

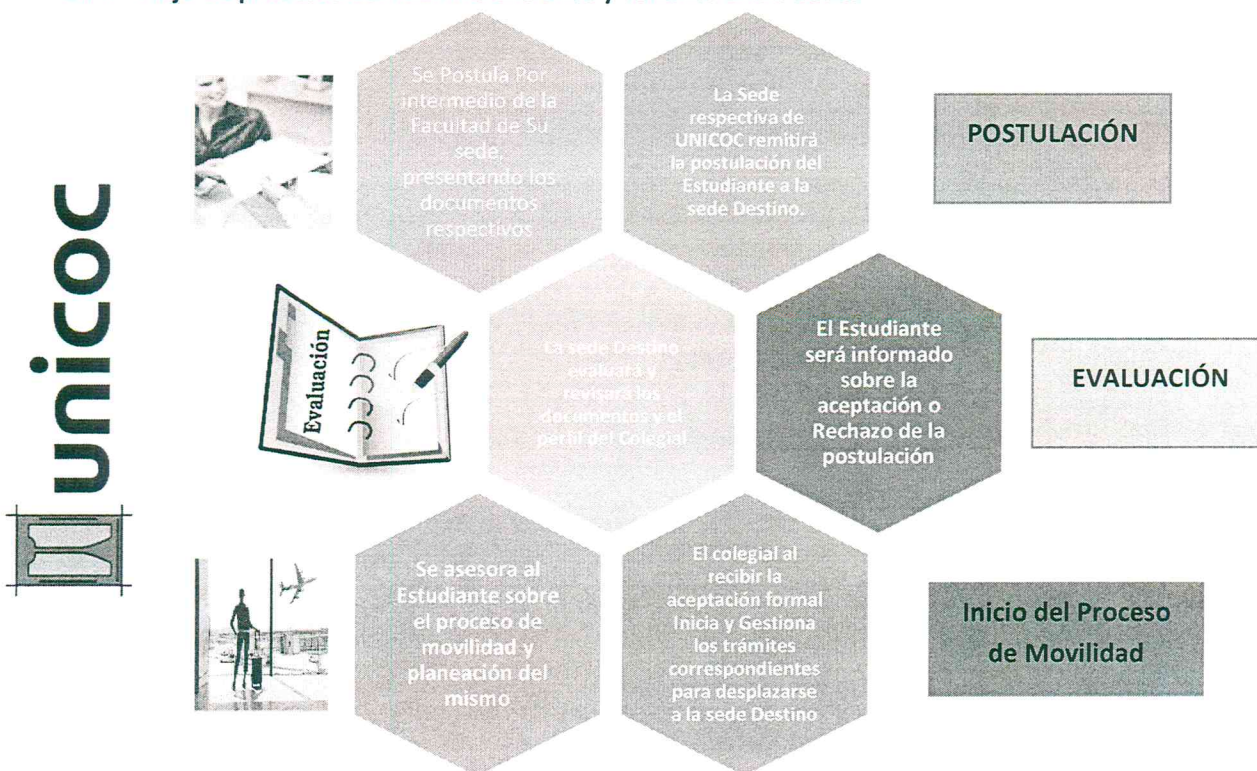
20.5.3. Número de Estudiantes Movilizados.

20.5.4. Programas de Mayor Interés y Por qué X programa es de mayor interés que otros y Por qué otros no han tenido tanto impacto.

20.5.5. Eficiencia Real de cada Programa. (Número de Colegiales Postulados /Número de colegiales Salientes o Entrantes entre sedes).

20.5.6. Eficiencia de Gestión. (Número de Estudiantes Interesados /Alumnos Salientes o Entrantes entre sedes).

20.6. **Flujo de procesos del Alumno Entrante y Saliente Entre Sedes**



20.7. **Tiempos de Postulación y Tiempos del proceso.**

20.7.1. Tiempos de Postulación: el Colegial deberá realizar su postulación formal ante UNICOC (Incisos 5.1. y 5.2.) por medio de su respectiva Colegio, con un plazo mínimo y máximo estipulado según la Colegio de la sede destino.

Mínimo

20 días

1 Mes

Máximo

20.7.2. Tiempos del Proceso de la Dirección de Extensión, Proyección Social e Internacionalización UNICOC.

El tiempo del proceso máximo en selección y evaluación de la postulación presentada por el estudiante (Inciso 5.3.), junto con la respuesta formal y/o carta de aceptación remitida a la sede correspondiente es de máximo 2 semanas.

El estudiante presenta su postulación

1 Semana

Respuesta al estudiante y Sede.  
Tiempo máximo.

Evaluación y selección  
tiempo máximo.

2 Semanas